



## CONTRATO N° 146/2017

Nosotros, **DOUGLAS ARQUIMIDES MELENDEZ RUIZ**, mayor de edad, Abogado, del domicilio de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero dos millones seiscientos setenta y dos mil novecientos veintidós-cuatro, actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Órgano Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, en carácter de Fiscal General de la República, con Número de Identificación Tributaria [...]; y que en el transcurso de este instrumento me denominaré “EL CONTRATANTE”; y [...], mayor de edad, Licenciada en Administración de Empresas, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número [...], y Número de Identificación Tributaria [...]; actuando en calidad de Administrador Único Propietario y Representante Legal de la Sociedad **TECNOLOGIAS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que podrá abreviarse **TECNOLOGIAS INDUSTRIALES, S.A. de C.V.**, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria de la Sociedad [...]; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré “LA CONTRATISTA”, convenimos en celebrar el presente contrato, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y que se registrará bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** De acuerdo con las condiciones determinadas en el presente Contrato, “LA CONTRATISTA” debe brindar el **SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS 2017. SEGUNDA. CARACTERISTICAS DEL SUMINISTRO:** “LA CONTRATISTA” se compromete a entregar a “EL CONTRATANTE” el Suministro indicado en la Cláusula que antecede, de la manera siguiente:

Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Costo Total
1.0.0	<b>DEPARTAMENTO DE SONSONATE</b>				
1.1.0	<b>JUZGADO DE PAZ CALUCO, arrendado 03-02</b>				
1.1.1	Suministro e instalación de tablero eléctrico de 8 espacios, 120/240V, para protecciones de cada uno de los equipos según cuadro de carga, incluye alimentación eléctrica desde subtablero de AA proyectado hasta tablero principal existente con protección en tablero según cuadro de carga.	SG	1	\$420.00	\$420.00
1.1.2	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1 tonelada tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a, para secretaria.	C/U	3	\$1,148.00	\$3,444.00
1.1.3	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a, para secretaria.	C/U	1	\$1,998.00	\$1,998.00
1.2.0	<b>JUZGADO DE PAZ DE SAN JULIAN, arrendado 03-02</b>				
1.2.1	Suministro e instalación de tablero eléctrico de 8 espacios, 120/240V, para protecciones de cada uno de los equipos según cuadro de carga, incluye alimentación eléctrica desde subtablero de AA proyectado hasta tablero principal existente con protección en tablero según cuadro de carga.	sg	1	\$420.00	\$420.00
1.2.2	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 tonelada tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a, para juez.	C/U	1	\$1,568.00	\$1,568.00

Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Costo Total
1.2.3	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo minisplit, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, para Sala de Audiencias..	C/U	1	\$1,998.00	\$1,998.00
1.3.0	<b>JUZGADO 2° DE PAZ, CENTRO JUDICIAL, DEPTO SONSONATE propio 03-02</b>				
1.3.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para área de colaboradores, Incluye desmontaje de aire existente.	C/U	1	\$3,960.00	\$3,960.00
1.4.0	<b>TRIBUNAL DE SENTENCIA, propio 03 02</b>				
1.4.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para área de juez y secretaria, Incluye desmontaje de aire acondicionado existente.	C/U	1	\$3,960.00	\$3,960.00
1.5.0	<b>JUZGADO DE FAMILIA, propio 03 02</b>				
1.5.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de Equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, para área sala de audiencias.	C/U	1	\$1,998.00	\$1,998.00
1.6.0	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACAJUTLA, propio 03 02</b>				
1.6.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de Equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, para área sala de audiencias, Incluye desmontaje de aire acondicionado existente.	C/U	1	\$3,960.00	\$3,960.00
1.7.0	<b>JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Y EJECUCION DE LA PENA, propio 03 02</b>				
1.7.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de Equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, para secretaria, Incluye desmontaje de aire acondicionado existente.	C/U	1	\$3,960.00	\$3,960.00
1.8.0	<b>JUZGADO SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN, propio 03 02</b>				
1.8.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de Equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, para secretaria, Incluye desmontaje de aire acondicionado existente.	C/U	1	\$3,960.00	\$3,960.00
1.9.0	<b>JUZGADO DE LO CIVIL. Propio 03 02</b>				
1.9.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de Equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, para colaboradores, Incluye desmontaje de aire acondicionado existente.	C/U	1	\$3,960.00	\$3,960.00
1.10.0	<b>JUZGADO SANTO DOMINGO DE GUZMAN. Arrendado 03 02</b>				
1.10.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de Equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, para Juez	C/U	1	\$1,568.00	\$1,568.00
2.0.0	<b>DEPARTAMENTO DE AHUCHAPAN</b>				
2.1.0	<b>JUZGADO DE MENORES,ARRENDADO 03-02</b>				
2.1.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas tipo minisplit, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, para colaboradores.	C/U	2	\$1,610.00	\$3,220.00
2.1.2	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1 tonelada tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a, equipo multidisciplinario	C/U	1	\$1,198.00	\$1,198.00
2.2.0	<b>JUZGADO DE INSTRUCCION JUJUTLA, propio 03-02</b>				
2.2.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1 tonelada tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a, para colaboradores	C/U	1	\$1,198.00	\$1,198.00
2.2.2	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a, para secretaria	C/U	1	\$2,090.00	\$2,090.00
2.3.0	<b>JUZGADO DE FAMILIA, arrendado 03-02</b>				
2.3.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1 tonelada tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a, colaboradores	C/U	1	\$1,198.00	\$1,198.00
2.3.2	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas tipo minisplit, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, para colaboradores.	C/U	2	\$1,610.00	\$3,220.00
2.4.0	<b>JUZGADO DE FAMILIA. Arrendado. 03-02</b>				
2.4.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 3 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a secretaria.	C/U	1	\$3,110.00	\$3,110.00

Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Costo Total
<b>3.0.0</b>	<b>DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR</b>				
<b>3.1.0</b>	<b>JUZGADO DE PAZ DE SANTO TOMAS, arrendado 03-02</b>				
<b>3.1.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas tipo minisplit, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, para juez	C/U	1	\$1,510.00	\$1,510.00
<b>3.1.2</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 4 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para colaboradores.	C/U	1	\$3,860.00	\$3,860.00
<b>3.2.0</b>	<b>JUZGADO DE PAZ INSTRUCCIÓN DE ILOPANGO, arrendado 03-02</b>				
<b>3.2.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para área colaboradores	C/U	1	\$3,920.00	\$3,920.00
<b>3.3.0</b>	<b>JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE MEJICANOS, arrendado 03-02</b>				
<b>3.3.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 3 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para colaboradores.	C/U	2	\$3,090.00	\$6,180.00
<b>3.4.0</b>	<b>JUZGADO SEGUNDO DE PAZ MEJICANOS, arrendado 03-02</b>				
<b>3.4.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 3 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para colaboradores.	C/U	1	\$3,090.00	\$3,090.00
<b>3.5.0</b>	<b>COMISION DEL SERVICIO CIVIL, arrendado 01 02</b>				
<b>3.5.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para área colaborador.	C/U	1	\$1,090.00	\$1,090.00
<b>3.6.0</b>	<b>SERVIDORES DIRECCION FINANCIERA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y JURIDICAS CSJ, propio 01-02</b>				
<b>3.6.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 3 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para servidores.	C/U	1	\$3,090.00	\$3,090.00
<b>3.7.0</b>	<b>SERVICIOS GENERALES SECCION DE MANTENIMIENTO, ARRENDADO 01-02</b>				
<b>3.7.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas tipo minisplit, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para colaboradores.	C/U	2	\$1,510.00	\$3,020.00
<b>3.7.2</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para colaboradores	C/U	3	\$1,920.00	\$5,760.00
<b>3.8.0</b>	<b>JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, arrendado 03-02</b>				
<b>3.8.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para sala de audiencias juez 2	C/U	1	\$3,920.00	\$3,920.00
<b>3.9.0</b>	<b>JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, arrendado 03-02</b>				
<b>3.9.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para sala de audiencias juez 2	C/U	1	\$3,920.00	\$3,920.00
<b>3.10.0</b>	<b>JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, arrendado 03-02</b>				
<b>3.10.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para colaboradores.	C/U	1	\$3,920.00	\$3,920.00
<b>3.11.0</b>	<b>JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, arrendado 03-02</b>				
<b>3.11.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para sala de audiencias juez 2 y colaboradores.	C/U	2	\$3,920.00	\$7,840.00
<b>3.12.0</b>	<b>JUZGADO ESPECIALIZADO PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LA MUJER, arrendado 30-02</b>				
<b>3.12.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1 toneladas tipo minisplit, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, para jueces y equipo multidisciplinario	C/U	4	\$1,090.00	\$4,360.00
<b>4.0.0</b>	<b>DEPARTAMENTO DE LA PAZ</b>				
<b>4.1.0</b>	<b>JUZGADO DE PAZ DE SAN LUIS LA HERRADURA, propio 03-02</b>				
<b>4.1.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para Juez, Incluye desmontaje de aire acondicionado existente.	C/U	1	\$1,148.00	\$1,148.00
<b>4.1.2</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a Incluye desmontaje de aire acondicionado existente.	C/U	1	\$1,998.00	\$1,998.00

Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Costo Total
<b>4.2.0</b>	<b>JUGADO DE PAZ DE TAPALHUACA, propio 03-02</b>				
4.2.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para juez (deberá de cumplir con lo requerido del anexo A).	C/U	1	\$1,568.00	\$1,568.00
4.2.2	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 3 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para colaboradores	C/U	1	\$3,110.00	\$3,110.00
<b>4.3.0</b>	<b>JUZGADO DE FAMILIA DE ZACATECOLUCA, arrendado 03-02</b>				
4.3.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 3 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para colaboradores, equipo multidisciplinario y sala de audiencias. Incluye desmontaje de aire acondicionado existente.	C/U	3	\$3,110.00	\$9,330.00
<b>4.4.0</b>	<b>JUZGADO DE MENORES ZACATECOLUCA, arrendado 03-02</b>				
4.4.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1 tonelada tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para Juez, salas de audiencias.	C/U	3	\$1,568.00	\$4,704.00
<b>5.0.0</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO</b>				
<b>5.1.0</b>	<b>JUZGADO DE PAZ DE SAN JOSE LAS FLORES, DEPTO. CHALATENANGO, arrendado 03-02</b>				
5.1.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a (deberá de cumplir con lo requerido del anexo A) para Juez	C/U	1	\$1,690.00	\$1,690.00
5.1.2	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a Colaboradores.	C/U	1	\$2,190.00	\$2,190.00
5.1.3	Cerrar hueco de 12 CMS en la parte superior de la pared costado este del despacho de Juez (3.20x0.12m), cuya área se deberá de acondicionar, Incluye tabla rroca, madera, pintura, trabajos de albañilería, y todo lo necesario para la adecuación de dicha área.	m2	1	\$360.00	\$360.00
5.1.4	Suministrar e instalar puerta 1.04x2.10mts en área de colaboradores, cuya área se deberá de acondicionar, Incluye tablarroca, madera, pintura, trabajos de albañilería, y todo lo necesario para la adecuación de dicha área.	m2	2	\$180.00	\$360.00
<b>5.2.0</b>	<b>ADMINISTRACION CENTRO JUDICIAL, propio 01-02</b>				
5.2.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para administración incluye desmontaje existente	C/U	1	\$3,990.00	\$3,990.00
<b>5.3.0</b>	<b>TRIBUNAL DE SENTENCIA, arrendado 03 02</b>				
5.3.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para Jueces, incluye desmontaje de equipos existente.	C/U	3	\$2,090.00	\$6,270.00
<b>5.4.0</b>	<b>JUZGADO DE PAZ DE EL PARAISO, propio 02 02</b>				
5.4.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 4 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, para colaboradores, incluye desmontaje de equipo existente.	C/U	1	\$3,860.00	\$3,860.00
<b>5.5.0</b>	<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, propio 03 02</b>				
5.5.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, para Juez. Incluye desmontaje de equipo existente	C/U	1	\$1,610.00	\$1,610.00
<b>5.6.0</b>	<b>JUZGADO PRIMERO DE PAZ, propio 03 02</b>				
5.6.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 3 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, para colaboradores. Incluye desmontaje de equipo existente.	C/U	1	\$3,140.00	\$3,140.00
<b>6.0.0</b>	<b>DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD</b>				
<b>6.1.0</b>	<b>JUZGADO DE PAZ DE TEPECOYO LA LIBERTAD, arrendado 03-02</b>				
6.1.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 3 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para secretaria y colaboradores	C/U	2	\$3,110.00	\$6,220.00
6.1.2	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para sala de audiencias.	C/U	1	\$2,090.00	\$2,090.00

Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Costo Total
6.1.3	Suministro e instalación de tablero industrial monofásico 120/240 voltios de 12 espacios con main principal de 70 amp/2 polos, incluye canalización, conductor (3 THHN N° 6), etc., incluye polarización	S.G.	1	\$1,090.00	\$1,090.00
6.1.4	Tapar hueco que da acceso al segundo nivel dimensiones de 1.08 m x 2.45 m incluyendo puerta.	m2	3	\$120.00	\$360.00
6.1.5	tapar hueco en el primer nivel dimensiones de 1.40 m x 3.00 m contiguo al archivo;	m2	4	\$140.00	\$560.00
6.2.0	<b>JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE SAN JUAN OPICO, propio 03-02</b>				
6.2.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para Juez.	C/U	1	\$2,090.00	\$2,090.00
6.3.0	<b>JUZGADO 1º DE PAZ DE COLON, DEPTO. LA LIBERTAD, propio 03-02</b>				
6.3.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 tonelada tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para despacho de juez, incluye desmontaje existente	C/U	1	\$1,568.00	\$1,568.00
7.0.0	<b>DEPARTAMENTO DE USULUTÁN</b>				
7.1.0	<b>JUZGADO DE SENTENCIA, arrendado 03-02</b>				
7.1.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, para área de Sala de Audiencias.	C/U	1	\$1,690.00	\$1,690.00
7.2.0	<b>JUZGADO SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN, 03-02</b>				
7.2.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, para juez incluye desmontaje existente	C/U	1	\$2,110.00	\$2,110.00
7.2.2	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para colaboradores incluye desmontaje existente	C/U	1	\$4,090.00	\$4,090.00
7.3.0	<b>JUZGADO SEGUNDO DE PAZ, 03-02</b>				
7.3.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 tonelada tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para despacho de juez	C/U	1	\$1,690.00	\$1,690.00
7.4.0	<b>JUZGADO DE FAMILIA DE USULUTAN. arrendado 03-02</b>				
7.4.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para juez incluye desmontaje de equipo existente	C/U	1	\$1,690.00	\$1,690.00
7.4.2	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de Equipo de aire acondicionado de 3 toneladas tipo split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para sala de audiencias	C/U	1	\$3,210.00	\$3,210.00
7.5.0	<b>CENTRO JUDICIAL, USULUTAN , propio 03 02</b>				
7.5.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, para sala de audiencias. Incluye desmontaje de equipos existentes-	C/U	2	\$4,090.00	\$8,180.00
7.6.0	<b>JUZGADO DE MENORES, arrendado 03 02</b>				
7.6.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, para sala de audiencias. Incluye desmontaje de equipo existente.	C/U	1	\$2,110.00	\$2,110.00
8.0.0	<b>DEPARTAMENTO DE MORAZÁN</b>				
8.1.0	<b>JUZGADO DE PAZ DE TOROLA, DEPTO. MORAZAN, arrendado 03-02</b>				
8.1.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 3 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para Juez	C/U	1	\$3,310.00	\$3,310.00
8.1.2	Cerrar hueco, cuya área se deberá de acondicionar, aproximadamente 1.3 x 0.4 mts. Incluye tabla roca, madera, pintura, trabajos de albañilería, y todo lo necesario para la adecuación de dicha área.	m2	1	\$360.00	\$360.00
8.2.0	<b>JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DE SAN FRANCISCO GOTERA. arrendado 03-02</b>				
8.2.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para secretaria	CU	1	\$4,190.00	\$4,190.00
8.3.0	<b>JUZGADO PRIMERO DE PAZ. arrendado 03-02</b>				
8.3.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para Juez	C/U	1	\$1,690.00	\$1,690.00

Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Costo Total
<b>8.4.0</b>	<b>JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA, SAN FRANCISCO GOTERA, propio 03-02</b>				
<b>8.4.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para colaboradores incluye desmontaje existente	C/U	1	\$4,190.00	\$4,190.00
<b>8.5.0</b>	<b>JUZGADO DE PAZ DE CHILANGA, propio 03-02</b>				
<b>8.5.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para Juez.	C/U	1	\$1,690.00	\$1,690.00
<b>8.6.0</b>	<b>JUZGADO DE PAZ DE CHILANGA, DEPTO. MORAZAN, propio 03-02</b>				
<b>8.6.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 4 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, para colaboradores, incluye desmontaje de equipo existente.	C/U	1	\$3,960.00	\$3,960.00
<b>8.6.2</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, para sala de audiencias, incluye desmontaje de equipo existente.	C/U	1	\$1,690.00	\$1,690.00
<b>8.7.0</b>	<b>JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE SAN FRANCISCO GOTERA. arrendado 03-02</b>				
<b>8.7.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, para colaboradores, incluye desmontaje de aire existente.	C/U	1	\$4,190.00	\$4,190.00
<b>8.8.0</b>	<b>JUZGADO DE PAZ SENSEMBRA, DEPTO. MORAZAN, arrendado 03-02</b>				
<b>8.8.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para juez. Incluye desmontaje de equipo existente.	C/U	1	\$1,690.00	\$1,690.00
<b>8.9.0</b>	<b>JUZGADO DE PAZ MEANGUERA, DEPTO MORAZAN, propio 03 02</b>				
<b>8.9.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 4 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para colaboradores. Incluye desmontaje aire existente.	C/U	1	\$3,960.00	\$3,960.00
<b>8.10.0</b>	<b>JUZGADO PRIMERA INSTANCIA, SAN FRANCISCO GOTERA, PROPIO 03 02</b>				
<b>8.10.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, para Colaboradores, incluye desmontaje de aire existente.	C/U	1	\$1,690.00	\$1,690.00
<b>8.11.0</b>	<b>CENTRO JUDICIAL SAN FRANCISCO GOTERA. Propio 03 02</b>				
<b>8.11.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de Equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para salas de audiencias, incluye desmontaje de aires existentes.	C/U	2	\$4,190.00	\$8,380.00
<b>9.0.0</b>	<b>DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN</b>				
<b>9.1.0</b>	<b>JUZGADO DE FAMILIA, arrendado 03-02</b>				
<b>9.1.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a juez colaboradores	C/U	2	\$1,710.00	\$3,420.00
<b>9.1.2</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para colaboradores	C/U	1	\$2,110.00	\$2,110.00
<b>9.2.0</b>	<b>JUZGADO DE PAZ DE POLOROS, SANTA ROSA DE LIMA, DEPTO. LA UNION, arrendado 03-02</b>				
<b>9.2.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para colaboradores	C/U	1	\$1,710.00	\$1,710.00
<b>9.3.0</b>	<b>JUZGADO DE PAZ YAYANTIQUE, arrendado 03-02</b>				
<b>9.3.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 3 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para colaboradores	C/U	1	\$3,310.00	\$3,310.00
<b>9.4.0</b>	<b>JUZGADO DE PAZ EL CARMEN, LA UNION, arrendado 03-02</b>				
<b>9.4.1</b>	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 3 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a	C/U	1	\$3,310.00	\$3,310.00
<b>9.5.0</b>	<b>JUZGADO SEGUNDO DE PAZ. propio 03-02</b>				

Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Costo Total
9.5.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para colaboradores. Incluye desmontaje equipo existente.	C/U	1	\$4,290.00	\$4,290.00
<b>10.0.0</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN</b>				
<b>10.1.0</b>	<b>JUZGADO DE PAZ DE SAN RAFAEL CEDROS, DEPTO. CUSCATLAN, arrendado 03-02</b>				
10.1.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para sala de audiencias colaboradores	C/U	2	\$1,998.00	\$3,996.00
10.1.2	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V , ecológico refrigerante R410a para Juez.	C/U	1	\$1,568.00	\$1,568.00
<b>10.2.0</b>	<b>JUZGADO DE FAMILIA DE COJUTEPEQUE, DEPTO. CUSCATLAN, LINEA 03-02 arrendado</b>				
10.2.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V , ecológico refrigerante R410a para sala de audiencias, equipo multidisciplinario	C/U	1	\$1,998.00	\$1,998.00
10.2.2	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V , ecológico refrigerante R410a para Juez	C/U	1	\$1,568.00	\$1,568.00
<b>10.3.0</b>	<b>JUZGADO DE PAZ DE SAN PEDRO PERULAPAN, DEPTO. CUSCATLAN, arrendado 03-02</b>				
10.3.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V , ecológico refrigerante R410a para Despacho de Juez	C/U	1	\$1,998.00	\$1,998.00
<b>10.4.0</b>	<b>TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COJUTEPEQUE, DEPTO. CUSCATLAN, LINEA arrendado 03-02</b>				
10.4.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para sala de audiencias, incluye desmontaje equipos existentes.	C/U	1	\$3,960.00	\$3,960.00
<b>10.5.0</b>	<b>JUZGADO DE MENORES, DEPTO. CUSCATLAN, LINEA arrendado 03-02</b>				
10.5.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 120/240 V ecológico refrigerante R410a para sala de audiencias	C/U	1	\$3,960.00	\$3,960.00
<b>10.6.0</b>	<b>JUZGADO DE MENORES, DEPTO. CUSCATLAN, arrendado 03-02</b>				
10.6.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V , ecológico refrigerante R410a para juez	C/U	1	\$1,998.00	\$1,998.00
<b>10.7.0</b>	<b>JUZGADO DE PAZ SAN BARTOLOME PERULAPIA</b>				
10.7.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para colaboradores. Incluye desmontaje equipo existente.	C/U	1	\$1,998.00	\$1,998.00
<b>11.0.0</b>	<b>DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL</b>				
<b>11.1.0</b>	<b>JUZGADO SEGUNDO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA, arrendado 03-02</b>				
11.1.1	Suministro e instalación de caja térmica de 8 espacios, monofásica, 120/240 voltios, incluye fijación, protecciones termo magnéticas según cuadro de carga, la caja deberá ser polarizada, etc.	S.G.	1	\$590.00	\$590.00
11.1.2	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V , ecológico refrigerante R410a para Despacho de Juez, desmontaje equipo existente	C/U	1	\$2,110.00	\$2,110.00
11.1.3	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 4 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para secretaria desmontaje equipo existente	C/U	1	\$3,890.00	\$3,890.00
11.1.4	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 120/240 V ecológico refrigerante R410a para colaboradores	C/U	1	\$4,120.00	\$4,120.00
<b>11.2.0</b>	<b>JUZGADO 1° DE PAZ DE CHINAMECA, DEPTO. SAN MIGUEL, LINEA (03-02) arrendado</b>				
11.2.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V , ecológico refrigerante R410a para notificador	C/U	1	\$1,710.00	\$1,710.00

Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Costo Total
11.2.2	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para colaboradores	C/U	1	\$2,110.00	\$2,110.00
11.2.3	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 3 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para secretaria	C/U	1	\$3,190.00	\$3,190.00
11.3.0	<b>JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE EL TRANSITO. Arrendado 03-02.</b>				
11.3.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas tipo mini split, monofásico 120/240 V , ecológico refrigerante R410a para Juez, (deberá de cumplir con lo requerido del anexo A)	C/U	1	\$1,710.00	\$1,710.00
11.4.0	<b>PAGADURIA AUXILIAR, arrendado 01-02</b>				
11.4.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 120/240 V ecológico refrigerante R410a para colaboradores.	C/U	1	\$4,120.00	\$4,120.00
11.5.0	<b>AREA DE SERVIDORES MODULOS, 01-02</b>				
11.5.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para servidores y colaboradores	C/U	2	\$2,110.00	\$4,220.00
11.6.0	<b>JUZGADO PRIMERO DE INSTRUCCIÓN, propio 03- 02</b>				
11.6.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 3 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para colaboradores. Incluye desmontaje equipo existente	C/U	1	\$3,190.00	\$3,190.00
11.7.0	<b>JUZGADO SEGUNDO DE INSTRUCCION. Propio 03 -02</b>				
11.7.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 3 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para colaboradores. Incluye desmontaje equipo existente	C/U	2	\$3,190.00	\$6,380.00
11.8.0	<b>JUZGADO PRIMERO DE SENTENCIA, propio 03-02</b>				
11.8.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para juez.	C/U	1	\$2,110.00	\$2,110.00
11.8.2	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para secretaria.	C/U	1	\$4,120.00	\$4,120.00
11.9.0	<b>SALA DE AUDIENCIAS VIRTUAL N° 4, propio 01-02</b>				
11.9.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 3 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para sala de audiencias.	C/U	1	\$3,190.00	\$3,190.00
12.0.0	<b>DEPARTAMENTO DE SANTA ANA</b>				
12.1.0	<b>JUZGADO 1º DE VIGILANCIA PENITENCIARIA DE SANTA ANA. LINEA 03-02, arrendado</b>				
12.1.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de Equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo minisplit, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para juez.	C/U	1	\$2,060.00	\$2,060.00
12.2.0	<b>TRIBUNAL SEGUNDO DE SENTENCIA, propio 03 02</b>				
12.2.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 2 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V, ecológico refrigerante R410a para juez,	C/U	1	\$2,060.00	\$2,060.00
12.3.0	<b>JUZGADO PRIMERO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA, arrendado 03 02</b>				
12.3.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de Equipo de aire acondicionado de 3 toneladas tipo minisplit, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, sala de audiencias.	C/U	1	\$3,120.00	\$3,120.00
12.3.2	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de Equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo minisplit, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, colaboradores.	C/U	1	\$4,020.00	\$4,020.00
12.4.0	<b>JUZGADO SEGUNDO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA, arrendado 03-02</b>				
12.4.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de Equipo de aire acondicionado de 3 toneladas tipo minisplit, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, sala de audiencias.	C/U	1	\$3,120.00	\$3,120.00
12.4.2	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de Equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo minisplit, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, colaboradores.	C/U	1	\$4,020.00	\$4,020.00
12.5.0	<b>JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA, propio 03 02</b>				
12.5.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de Equipo de aire acondicionado de 3 toneladas tipo minisplit, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, sala de audiencias.	C/U	1	\$3,120.00	\$3,120.00



Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Costo Total
12.6.0	<b>JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, DEPTO DE SANTA ANA, arrendado 03 02</b>				
12.6.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de Equipo de aire acondicionado de 3 toneladas tipo minisplit, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, secretaria	C/U	1	\$3,120.00	\$3,120.00
12.7.0	<b>JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, DEPTO DE SANTA ANA, arrendado 03 02</b>				
12.7.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de Equipo de aire acondicionado de 3 toneladas tipo minisplit, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, secretaria	C/U	1	\$3,120.00	\$3,120.00
13.0.0	<b>DEPARTAMENTO DE CABAÑAS</b>				
13.1.0	<b>JUZGADO DE 1º INSTANCIA DE SENSUNTEPEQUE, DEPTO. CABAÑAS, propio 03-02</b>				
13.1.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de Equipo de aire acondicionado de 5 toneladas tipo minisplit, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a para Colaboradores	C/U	1	\$3,960.00	\$3,960.00
13.2.0	<b>CENTRO JUDICIAL SENSUNTEPEQUE, propio 03 02</b>				
13.2.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de Equipo de aire acondicionado de 3 toneladas tipo minisplit, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a, sala de audiencias.	CU	1	\$3,090.00	\$3,090.00
14.0.0	<b>DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE</b>				
14.1.0	<b>CLINICA EMPRESARIAL, propio 01-02</b>				
14.1.1	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas tipo mini split, monofásico 208/240 V ecológico refrigerante R410a	CU	1	\$1,568.00	\$1,568.00
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE IVA)</b>					<b>\$357,286.00</b>

Además “EL CONTRATANTE” podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos Material, Técnico, Financiero, Legal y Contable, que razonablemente considere necesarias a efectos de salvaguardar los intereses que persigue. **TERCERA. DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral de este Contrato los documentos siguientes: **a)** Las Bases de Licitación Pública N° LP veintiuno/dos mil diecisiete; **b)** La Aclaración Numero uno, de fecha 01 de septiembre de 2017; **c)** La oferta y sus documentos; **d)** Las garantías; **e)** La Resolución Razonada de Adjudicación de la Licitación Pública N° LP veintiuno/dos mil diecisiete; **f)** Rectificación de la Resolución de Adjudicación de la Licitación Pública N° 21/2017 **g)** Resolución Final de Recurso de Revisión, de fecha 15 de noviembre de 2017; **h)** Las Modificativas si las hubiere; **e i)** Otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, si hubiere contradicción entre los documentos contractuales y el contrato, prevalecerá el contrato. **CUARTA. FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo al Fondo General de El Salvador (GOES), para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. “EL CONTRATANTE” se compromete a cancelar a “LA CONTRATISTA” el importe de los bienes por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$357,286.00)**, que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), contra entrega de las instalaciones de los equipos de aire acondicionado y cuando éstos hayan sido recibidos a entera satisfacción de “El CONTRATANTE” a través de la Supervisión Interna lo cual será verificado por el Administrador del Contrato. Los pagos se harán en la forma siguiente: De acuerdo a la

disponibilidad financiera, se otorgará un anticipo del treinta por ciento sobre el valor total del contrato, el cual corresponde a CIENTO SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (107,185.80), que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), cuyo otorgamiento se sujetará a lo establecido en el Art. 40 del RELACAP, el cual será tramitado después de la firma del contrato y previa presentación de los documentos en que conste la Garantía de Anticipo, la vigencia de esta Garantía durará hasta quedar totalmente pagado el anticipo. Además, de conformidad a las Bases de Licitación, el treinta por ciento (30%) del valor total de cada facturación del Ítem completo, será retenido para amortizar el monto total del anticipo otorgado, hasta que éste quede totalmente cancelado. “EL CONTRATANTE” devolverá la Garantía del Anticipo a la fecha de la cancelación total del mismo; que serán cancelados siempre que estén recibidos a satisfacción por “EL CONTRATANTE” y presentado el documento de cobro legalmente autorizado, para hacer efectivo el pago a “LA CONTRATISTA” deberá presentar a “EL CONTRATANTE”, las facturas y el acta de recepción, firmadas y selladas con el “ES CONFORME” del Administrador de Contrato. No se dará trámite a ningún pago, si falta la firma y sello correspondiente. El pago será realizado mediante el Sistema de Cuenta Única del Tesoro Público (CUTP) realizada por la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda a la Cuenta siguiente: Nombre de la Cuenta: [...], Número de la Cuenta: [...]; Tipo de Cuenta: [...]; Nombre del Banco: [...]; cuyo titular es “LA CONTRATISTA”, la cual fue previamente designada por ésta, de conformidad a lo establecido en los Artículos sesenta, sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres y setenta de la Ley AFI y Artículos setenta y cinco y setenta y seis de su Reglamento. “EL CONTRATANTE”, retendrá el uno por ciento en todas las facturas que se presenten para cobro en concepto de anticipo al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), por ser la operación contenida en el presente Contrato mayor a Cien Dólares de los Estados Unidos de América; lo anterior en cumplimiento a la Resolución Número doce mil trescientos uno-NEX-dos mil ciento noventa y seis-dos mil siete, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, mediante la cual “EL CONTRATANTE” ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), en aplicación al Artículo ciento sesenta y dos inciso tercero del Código Tributario. **QUINTA. LUGAR DE ENTREGA, PLAZO DE CONTRATO:** “LA CONTRATISTA” se compromete a entregar y hacer la tradición del suministro detallado en la Cláusula Segunda de este Contrato, de acuerdo a cada uno de los ítems, y a lo establecido en las Bases de Licitación Pública N° LP 21/2017 Sección IV de las especificaciones técnicas mínimas de lo requerido y lo establecido en la Oferta “Especificaciones Técnicas Mínimas de lo Requerido” o donde el Contratante a través del Administrador de Contrato lo determine; en el plazo de **ciento veinte días calendario, a partir** de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizada; **SEXTA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:**

“LA CONTRATISTA” garantiza la calidad de los bienes relacionados en la cláusula Segunda por el plazo de dieciocho meses, contados a partir de la entrega de los mismos, comprometiéndose a responder por cualquier defecto de fabricación, y el gasto que ocasionare correrá por su cuenta, y en caso fuere necesario, a restituir por otro u otros el bien o bienes dañados. **SEPTIMA. GARANTÍA:** las garantías que se detallaran a continuación, serán cubiertas por medio de fianza bancaria o garantía bancaria, emitida por Institución Bancaria o Institución Financiera, Sociedad Afianzadora o Aseguradora y Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), así como también se aceptarán como garantías las establecidas en la Ley del Sistema de garantías Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa rural y Urbana. Las Instituciones que emitan las referidas garantías deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y ser aceptadas por “EL CONTRATANTE”

1) **GARANTIA DE ANTICIPO.** Para garantizar el correcto manejo de la cantidad anticipada, que será por un monto del treinta por ciento del valor inicial del Contrato. “LA CONTRATISTA” rendirá Garantía de Anticipo a favor de “EL CONTRATANTE”, por un valor equivalente al cien por ciento del valor total del anticipo, esta garantía deberá ser rendida antes de recibir dicho anticipo, y deberá mantenerse vigente en su totalidad, mientras no se haya hecho efectivo a “EL CONTRATANTE” su amortización total, no considerándose como amortizado la que solo conste en documento.

2) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** Después de recibida la Notificación de Adjudicación “LA CONTRATISTA” deberá rendir a favor de “EL CONTRATANTE” una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el valor de **CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$53,592.90)**, equivalente al quince por ciento del valor total del Contrato, para garantizar el fiel cumplimiento del mismo, la cual deberá estar vigente hasta que “EL CONTRATANTE”, a través de la supervisión, del Administrador del Contrato, dé por recibidos los aires acondicionados mediante las Actas de Recepción Definitivas, y que “LA CONTRATISTA” haya presentado la Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes. Si vencido el plazo y su prórroga, si la hubiere, y no se hubiese entregado el suministro a satisfacción de la Supervisión “EL CONTRATANTE”, podrá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato, renunciando expresamente “LA CONTRATISTA” a oponerse a la solicitud de pago que “EL CONTRATANTE,” haga, debiendo esto consignarse así en el documento de garantía que se emita.

3) **GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES.** Al liquidar el contrato “LA CONTRATISTA” deberá rendir a favor de “EL CONTRATANTE” una Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes, para garantizar la buena calidad de la misma, obligándose a responder sin costo adicional para “EL CONTRATANTE”, por cualquier desperfecto o anomalía que dichos equipos de aire acondicionado sufrieren dentro de un plazo de **dieciocho meses**, contados a partir de la fecha de recepción definitiva de cada equipo de aire acondicionado, siempre que los desperfectos o anomalías

se deban a la mala calidad de los materiales, de la mano de obra utilizado o procesos de instalación inadecuados. La garantía en mención será de un diez por ciento del valor total final contratado.

**OCTAVA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Administrador de Contrato, **Ing. Zoinia Emily Suarez Navarro**, Colaborador Técnico del Departamento de Ingeniería, teniendo como atribuciones las establecidas en los Artículos ochenta y dos Bis y ciento veintidós ambos de la LACAP; y Artículos, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta inciso primero, y ochenta y uno del RELACAP. **NOVENA. ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al Administrador de Contrato en coordinación con “LA CONTRATISTA”, la elaboración y firma de las actas de recepción parciales y/o definitivas, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el Artículo setenta y siete del RELACAP. **DECIMA. MODIFICACIÓN:** Por acuerdo entre las partes, el presente contrato podrá sufrir modificaciones, siempre que éstas no contraríen lo establecido en el Artículo ochenta y tres- A y ochenta y tres- B de la LACAP, previa Resolución Razonada de la Presidencia del Órgano Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, en la que se expresen las circunstancias o motivos que la ocasionen; y para que surta efecto tal modificación será indispensable que el Señor Fiscal General de la Republica y “LA CONTRATISTA”, suscriban la Modificativa correspondiente. **DÉCIMA PRIMERA. PRORROGA:** El presente Contrato podrá ser prorrogado por una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente de conformidad a lo establecido en los Artículos ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía de Cumplimiento de Contrato; debiendo emitir “EL CONTRATANTE” la correspondiente Resolución de Prórroga, y para que surta efecto la prórroga, será indispensable que el señor Fiscal General de la República y la “CONTRATISTA” suscriban la prórroga correspondiente **DÉCIMA SEGUNDA.**

**CESIÓN:** Salvo autorización expresa de “EL CONTRATANTE”, “LA CONTRATISTA” no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

**DÉCIMA TERCERA. SANCIONES:** En caso de incumplimiento “LA CONTRATISTA” expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por “EL CONTRATANTE”, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **DÉCIMA CUARTA. PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS:** “LA CONTRATISTA” garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente Contrato, comprometiéndose en caso de incurrir en mora, no entregar los bienes de la forma contratada o incumplir cualquiera de las estipulaciones contractuales, a pagar una multa o hacer efectiva proporcionalmente la garantía, cuyo monto se determinará según los Artículos treinta y seis y ochenta y cinco de la LACAP, con observancia a lo establecido en los Artículos ciento sesenta de la LACAP y treinta y nueve del

*RELACAP, en sus respectivos casos, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, tal como lo establece el inciso segundo del Artículo ochenta y tres-A, y Artículo ochenta y seis ambos de la LACAP.*

**DÉCIMA QUINTA. SANCION POR INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA QUE PROHIBE EL TRABAJO INFANTIL:** “Si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de (l) (la) contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el art. 158 Romano V literal b) de la LACAP relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

**DÉCIMA SEXTA. OTRAS CAUSALES DE EXTINCION CONTRACTUAL:** Sin perjuicio de lo establecido en la LACAP y el RELACAP, el presente contrato podrá extinguirse debido a los casos siguientes: **a)** Cuando la calidad del suministro adquirido no corresponda a lo contratado según informe técnico, y **b)** Por cualquier incumplimiento de lo estipulado en este Contrato o de otro Contrato celebrado con el Estado o se incumpla lo establecido en la ley.

**DÉCIMA SEPTIMA. TERMINACIÓN BILATERAL:** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de la obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a “LA CONTRATISTA” y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda al suministro recibido.

**DÉCIMA OCTAVA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial, señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo a “LA CONTRATISTA”, “EL CONTRATANTE” nombrará el depositario de los bienes que se le embarguen a “LA CONTRATISTA”, quien releva a “EL CONTRATANTE” de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose “LA CONTRATISTA” a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas.

**DÉCIMA NOVENA. INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** “EL CONTRATANTE” se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, los Principios Generales del Derecho Administrativo, y demás legislación aplicable, de la forma que más convenga a los intereses de “EL CONTRATANTE” con

respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. “LA CONTRATISTA” expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las disposiciones que al respecto dicte “EL CONTRATANTE”. **VIGESIMA. MARCO LEGAL Y JURISDICCIÓN:** “LA CONTRATISTA” se somete para el cumplimiento del presente contrato, a lo dispuesto en la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes del país afines al presente contrato; efectuando cualquier reclamo únicamente por las vías que establecen las leyes del país, y se subordina a la jurisdicción especial de los Tribunales de esta ciudad. **VIGESIMA PRIMERA. NOTIFICACIONES:** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: para “EL CONTRATANTE”: DACI, EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, FINAL 17ª CALLE PONIENTE Y DIAGONAL UNIVERSITARIA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, y para “LA CONTRATISTA”: 7ª AVENIDA NORTE NUMERO UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO, COLONIA LAYCO, SAN SALVADOR. En dado caso las partes contratantes cambien de dirección quedan cada una de ellas con obligación de notificarlo por escrito a la otra. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

---

**NOTA:** La Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión pública con base al Artículo 30, relacionado con el Artículo 24, literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).